



A poco más de diez días del polémico despido del ahora ex editor de la señal regional en Valparaíso de TVN, el profesional interpuso una acción judicial contra su ex empleador, Televisión Nacional de Chile, por despido injustificado sin indemnización.

El profesional, representado judicialmente por los abogados Andrés Roldán y José Miguel Subiabre, presentaron la denuncia, sobre la cuál, el abogado Subiabre señaló: "consideramos que son totalmente fuera del marco legal las acciones que se tomaron contra Marcelo Alvarez. Los hechos por los cuales se desvincula al profesional no son efectivos y no tiene ningún tipo de entidad que pueda significar que no reciba una indemnización justa por sus 34 años de servicio a la televisión pública. Aquí no solo existe una merma a un profesional por su labor que realizo loablemente por 34 años, sino además se deja en tela de juicio ciertas situaciones que TVN no ha esclarecido. La única forma de resarcir el perjuicio es a través de esta demanda para establecer lo que corresponde: primero que estos hechos no han ocurrido de la manera que Televisión Nacional de Chile lo ha descrito y que, la consecuencia de esa acción es que se indemnice adecuadamente al profesional desvinculado".

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





El periodista Marcelo Álvarez también se refirió a los hechos, refiriendo lo siguiente: "Primero quiero agradecer el apoyo, uno a veces no le toma el peso a el cariño que genera en la gente que nos ve a diario. Han sido días difíciles, pero gracias al apoyo me he podido poner de pie y hoy estamos cerrando esa etapa dolorosa con esta acción judicial que pretende resarcir los derechos laborales que han sido pasados a llevar por la televisión pública. Fueron 34 años de trabajo leal, no solo aquí en la región de Valparaíso sino en otras partes del país también, por lo que ha sido una situación muy dolorosa, se me ha puesto en la posición de aquellos que roban, aquellos que violan, de aquellos que trasgreden las leyes laborales, y eso nunca ocurrió en mis 34 años de trabajo. Espero que esta situación termine pronto y logremos terminar con este doloroso episodio de mi vida".

Vale destacar que antes de esta acción judicial, se llevaron a cabo una serie de acciones por cercano a Álvarez para intentar mediar y revertir las medidas tomadas contra el profesional, acciones entre las cuáles fue enviada una carta a Francisco Vidal como presidente del directorio de Televisión Nacional de Chile, firmada por cerca de 180 profesionales de las comunicaciones, para que pudiera revisar personalmente el despido del colega, la cuál fue respondida con fecha 27 de marzo señalando lo siguiente: "debo precisar que los Centros Regionales dependen directamente del Departamento de Prensa del canal, a cuya cabeza se encuentra su Director quien goza de plena autonomía para la dirigir el área. En ese sentido, ni el Directorio ni quien haga las veces de Presidente, tiene injerencia alguna en las decisiones que se adoptan a nivel ejecutivo, incluyendo las desvinculaciones, siempre que se cumplan los lineamientos y directrices que se han dado para la buena marcha de la empresa. Siendo así, no me corresponde solicitar la revisión de la decisión adoptada desde la máxima jefatura del señor Álvarez".







y tú, ¿qué opinas?